

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 96

Impreso el día: 7 de mayo de 2018

Término del artículo 113: 16 de mayo de 2018

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Tercera** Conferencia Regional de Educación Superior –CRES 2018–, a realizarse entre los días 11 y 15 de junio de 2018, en la ciudad capital de la provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Mendoza (J.), Berisso, Cantard, Austin, Marcucci y Riccardo.** (1.450-D.-2018.)

I. **Dictamen de mayoría.**II. **Dictamen de minoría.**

I

Dictamen de mayoría*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Mendoza (J.) y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la III Conferencia Regional de Educación Superior, a realizarse del 11 al 15 de junio de 2018 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la III Conferencia Regional de Educación Superior –CRES 2018–, organizada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior de América Latina y el Caribe, la Universidad Nacional de Córdoba, el Consejo Interuniversitario Nacional y la Secretaría de Políticas Universitarias, a realizarse del 11 al 15 de junio de 2018, en la ciudad capital de la provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 24 de abril de 2018.

José L. Riccardo. – Laura V. Alonso. – Rosa R. Muñoz. – Marcela Campagnoli. – Hernán Berisso. – Albor A. Cantard. – Melina A. Delú. – Alejandro C. A. Echegaray. – Alicia Fregonese. – Martín Lousteau. – María L. Masin. – Josefina Mendoza. – Flavia Morales. – Alma Sapag. – Paula M. Urroz.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Mendoza (J.) y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la III Conferencia Regional de Educación Superior, a realizarse del 11 al 15 de junio de 2018 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba, cree pertinente aprobar el mismo como proyecto de resolución.

José L. Riccardo.

II

Dictamen de minoría*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Mendoza (J.) y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la III Conferencia Regional de Educación Superior, a realizarse del 11 al 15 de junio de 2018 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de la comisión, 24 de abril de 2018.

Romina Del Plá.

INFORME

Honorable Cámara:

Alcanza con ver quiénes organizan la III Conferencia Regional de Educación Superior que se realizará en la ciudad de Córdoba para saber cuál será su propósito. La misma página web oficial de la organización dice que está “organizada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC), por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación. Además, cuenta con el apoyo especial del Consejo de Rectores de Universidades Privadas de Argentina (CRUP)...”.

Es decir, está organizada por el organismo de rectores que nada ha dicho del recorte de 3.000 millones de pesos sobre el ya más que insuficiente presupuesto para las universidades nacionales. Por el mismo CIN que se ocupa de no aplicar el convenio colectivo de trabajo de los docentes universitarios. Por la misma Secretaría de Políticas Universitarias que intenta mantener los salarios de miseria de los docentes universitarios con apenas dos reuniones después de vencida la paritaria, una sin oferta, otra con un 15 % en cuotas y sin un programa para los miles de docentes ad honorem.

Esta conferencia regional viene a expropiar el Centenario de la Reforma Universitaria. Bajo la retórica de la calidad de la educación se encuentra la política de profundización de la Ley de Educación Superior con la que se busca legalizar cada vez más las políticas del Banco Mundial contra la autonomía universitaria.

El año pasado el Ministro de Educación de la Nación Alejandro Finocchiaro así como 47 rectores de universidades nacionales, dieron un paso más en el camino de la equiparación entre universidades nacionales públicas y privadas. El funcionario destacó que “a partir de la firma del convenio por el cual se impone el Sistema de Reconocimiento de Trayectorias Académicas, estudiantes de ingenierías de instituciones públicas y privadas del país podrán cambiarse de universidad sin rendir equivalencias”.

Pero dicho sistema no es una mera estandarización de los planes de estudio entre distintas universidades e institutos terciarios que es lo que ya venía impulsando la CONEAU, más bien se trata de un cambio estructural de la organización académica de las universidades públicas, presentada como “una adaptación a las nuevas necesidades del mercado y las empresas en la era de la globalización, la informática y la automatización”, porque lo que se necesita ahora en el mercado laboral “son personas innovadoras, que sepan desempeñarse en condiciones de trabajo en cambio continuo”. Se trata a todas luces de una política de mercantilización del conocimiento, en

camino a la privatización de las universidades estatales. Tarea ésta que comenzó en los 90 con la Ley de Educación Superior menemista, bajo la supervisión y directriz intelectual del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, entre otros, y que continuó con el Plan Bolonia y las directivas de la OCDE. En este caso, la UNESCO oficia de vía para que las conferencias regionales (las previas y ésta) sean el vehículo de las políticas mercantilistas del imperialismo.

Se trata de un programa estratégico, ya conocido y repudiado por la comunidad universitaria en su conjunto hace más de veinte años, cuyos pilares se resumen en:

1. La vulneración de la autonomía académica, como primer objetivo.

2. El acortamiento de las carreras de grado (y la consecuente pérdida de calidad académica), la justificación para la rápida salida a los posgrados arancelados, maquinaria que mueve fortunas en las universidades.

3. Arancelamiento y negocios (bajo el formato de “servicios a terceros”, “transferencias”, “vinculación con el medio”, entre tantas denominaciones que pretenden disfrazar el carácter meramente comercial de la venta de conocimientos), la fuente de los “recursos propios” que pasarán a convertirse en único sustento y financiamiento para las carreras de las áreas “no vacantes”.

4. Justificación para reorientar y recortar el presupuesto universitario en función de la demanda, con indefectible precarización laboral y pérdida de cargos docentes por cierre de carreras “inviabiles”.

5. Movilidad estudiantil, como oferta demagógica hacia el estudiantado que derivará inexcusablemente en disminución de matrícula y tasa de graduación en las universidades “chicas y medianas” en detrimento de las grandes y tradicionales (que por ello recibirán más presupuesto que el resto).

6. La “vacancia”, el planteo que justifica todo este atropello, y que obedece a las leyes del mercado (oferta y demanda) y no a las necesidades de las mayorías populares que sostienen las universidades públicas.

En el Centenario de la Reforma Universitaria de 1918, este encuentro es contrario a la defensa incondicional de la universidad pública estatal, laica, gratuita, autónoma, científica, de calidad, con ingreso irrestricto y –por sobre todo– comprometida con el pueblo trabajador y no con las “vacancias” definidas por las grandes empresas y las corporaciones de la educación privada.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados que acompañen el rechazo a este proyecto de resolución.

Romina Del Plá.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la “III Conferencia Regional de Educación Superior” la que se celebrará del 11 al 15 de junio del año en curso en la ciudad de Córdoba.

*Josefina Mendoza. – Brenda L. Austin.
– Hernán Berisso. – Albor A. Cantard. –
Hugo M. Marcucci. – José L. Riccardo.*